

Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de marzo de 2017

Versión estenográfica de la décima reunión ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este martes en el salón B del edificio G.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Damos la bienvenida a los integrantes de esta Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a nuestra X reunión ordinaria de este día 28 de marzo del año 2017. Se solicita a la secretaría dar cuenta de la captura del quórum para la sesión.

El secretario diputado : Se informa a la presidencia que hay quórum.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: De conformidad al artículo 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados se abre esta reunión ordinaria. Se solicita a la secretaría dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia doy lectura al orden del día de esta reunión. Orden del día de la X reunión ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, 28 de marzo del 2017; Salón Verde del Edificio G, diez horas.

- A. Registro de asistencia y declaración de quorum
- B. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día
- C. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas de las reuniones anteriores. Acta de la IX reunión extraordinaria celebrada el pasado martes 28 de febrero del 2017, y 7 de marzo de 2017. Acta de la V reunión ordinaria celebrada el pasado 21 de febrero de 2017
- D. Asuntos específicos a tratar: dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados que establece la posibilidad de que un solo orador fije postura integral en la discusión de dictámenes en lo general o cuando iniciativas y minutas pasen al pleno por vencimiento de plazo, presentada por el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, de Movimiento Ciudadano. b) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo relativo a la minuta enviada por el Senado sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos respecto de

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Décima reunión ordinaria

Martes 28 de marzo de 2017

Hoja 2, ahm

la denominación de la Comisión de la Ciudad de México, en consonancia con la reforma política en la ciudad de México, presentado por la diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena

- E. Asuntos generales, y
- F. Clausura y cita para la próxima reunión.

En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el contenido del orden del día. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Aquellas legisladoras y legisladores que estén por la negativa (votación). Aprobado por unanimidad, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias, diputado secretario. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas de la IX reunión ordinaria y de la V reunión extraordinaria de la comisión. Se instruye a la secretaría consulte en votación económica si se dispensa la lectura de las mismas actas, en razón de que ya fueron distribuidas con anterioridad.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia se consulta a los presentes si se dispensa la lectura de las actas sujetas a aprobación. Aquellos que estén por la afirmativa de la dispensa de su lectura, sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). Señor presidente, unanimidad por la dispensa de la lectura de las actas de mérito.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias, secretario. Se dispensa la lectura de las actas. En consecuencia procedemos a someter a discusión las actas. Si alguien quiere hacer uso de la voz. No habiendo oradores, y con fundamento en el artículo 189, numeral 3 del Reglamento, solicitamos a la secretaría pregunte a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia y de conformidad con los artículos 190 y 191 del Reglamento de esta Cámara, solicito a cada diputada y diputado manifieste el sentido de su voto, ya sea a favor o en contra, como siempre.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Décima reunión ordinaria

Martes 28 de marzo de 2017

Hoja 3, ahm

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Suficientemente discutido. Se solicita a la secretaría poner a votación las actas de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias señaladas con anterioridad.

El secretario diputado : De conformidad con lo dispuesto por los artículos 190 y 191 del Reglamento de esta Cámara, se solicita a cada diputada y diputado manifieste el sentido de su voto a favor o en contra o en abstención. Aquellos que estén por la afirmativa (votación). Aprobado por unanimidad, diputado presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes los proyectos de acta de las reuniones ordinarias de la IX y la extraordinaria, que es la V.

El siguiente punto en el orden del día es el que se refiere a la presentación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece la posibilidad de que un solo orador fije postura integral en la discusión de dictámenes en lo general o cuando iniciativas y minutas pasen al pleno por vencimiento de plazo; ello presentado por el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, del Partido Movimiento Ciudadano, aquí presente con nosotros. Solicito a la secretaría consulte en votación económica si se dispensa la lectura del mismo dictamen.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica de los presentes si se dispensa la lectura del dictamen de mérito en razón de que fue circulado con anterioridad. Aquellos que estén por la afirmativa de la dispensa de su lectura sírvanse manifestarlo (votación). Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura, diputado presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: En consecuencia se encuentra a discusión el presente proyecto. Se encuentra con nosotros el diputado proponente, si quisiera hacer uso de la palabra. Adelante, diputado.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Décima reunión ordinaria

Martes 28 de marzo de 2017

Hoja 4, ahm

El diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo: Muchas gracias, presidente. A todos, buenos días, y sirva esta comparecencia mía para también despedirme de ustedes, es que es mi último día, bueno, ni siquiera, hoy comparezco como miembro de esta comisión, al final les diré por qué.

Sin embargo agradezco que se me dé el uso de la palabra para hablar de mi iniciativa. Esta iniciativa parte de que estoy verdaderamente asombrado de la profusión de discursos que hay en esta Cámara. Me da la impresión de que alguien piensa que con discursos se va a arreglar la república y no, al revés, los discursos nos quitan tiempo y confunden, de tal manera que quise llevar mis... a un terreno práctico y por eso presenté esta iniciativa de reforma a los artículos 104 y 105 del Reglamento, para que cuando haya unanimidad pase un solo, de la comisión dictaminadora, pase un solo orador a presentar el dictamen.

Ustedes mismos han sido testigos, y seguramente han sufrido al igual que yo, la continuidad de ocho discursos iguales, que a veces no hay otra cosa qué decir más que lo mismo, en donde en un momento u otro tratan de lucirse algunos compañeros y tomarse la foto o el video para, redes, pero creo que no se vale, creo que México necesita que esta Cámara sea productiva de lo mejor de sí para servir a los mexicanos y se enfrasquen verdaderas y útiles discusiones y no en redundancias y repeticiones. Es por eso que presenté esta iniciativa; es de sentido común y siendo esta comisión inteligente y sensata, veo con agrado que se ha presentado el dictamen en sentido positivo, así es de que se los agradezco y espero sea finalmente aprobada por todos.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Muchas gracias, diputado Tamez. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz? Adelante, diputado Martínez Neri.

El diputado Francisco Martínez Neri: Bueno, pues yo creo que una de nuestras tareas fundamentales en esta comisión es precisamente ventilar temas que tengan que ver con la agilidad en el manejo de las sesiones de la Cámara de Diputados. Efectivamente comparto las ideas del diputado Macedonio, creo que no se trata de concursos de oratoria, sino se trata de hacer efectiva la representación que nosotros tenemos en el Congreso y realizar trabajos que sean efectivamente productivos.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Décima reunión ordinaria

Martes 28 de marzo de 2017

Hoja 5, ahm

Para el caso concertó de la iniciativa que presenta el diputado Macedonio me parece muy importante, me parece interesante; creo que abona en el terreno de la facilitación a los procesos de discusión. Sólo quisiera hacer una apreciación en el sentido de que la intervención de la Junta de Coordinación Política para el efecto de poder aprobar estas posibilidades que solamente haya un orador que presente el dictamen, pueda ser de carácter unánime. Me parece importante esto porque se habla aquí de que pueda convenirse esta inclusión de un solo orador previo acuerdo, dice, con la Junta de Coordinación Política. Pero no olvidemos que el acuerdo de la Junta de Coordinación Política se toma por voto ponderado. Me parece que abonaría mucho a que el voto fuera unánime con el ánimo de que ya no hubiese ningún problema posterior.

Ahora, esto debiera hacerse también sin detrimento de que algún diputado o diputada quiera hacer uso de la palabra, porque finalmente tenemos ese derecho. Consecuentemente estas dos precisiones me gustaría que pudieran incluirse en el dictamen con el ánimo de que le demos seguridad al manejo de la propuesta.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias, diputado Martínez Neri. Diputado Santiago Torreblanca.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Con la salvedad de que el diputado proponente me corrija, yo entiendo que la unanimidad se refiere a la comisión de origen que elaboró el dictamen, no necesariamente a la Jucopo, y la razón de ser es que si todas las...

(Sigue turno 2)

... no necesariamente a la Jucopo. Y la razón de ser es que si todas las fuerzas políticas ya manifestaron su conformidad con el tema y, por lo tanto, no hay asunto a debatir, no tiene razón de ser que haya ocho discursos a favor de un tema donde todos ya están de acuerdo y públicamente lo manifestaron.

No le veo... salvo que ahorita me aclare el diputado Martínez Neri... por qué haría falta contemplar el voto de la Jucopo. Simplemente si en la comisión de origen fue aprobado por unanimidad el dictamen, con

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Décima reunión ordinaria

Martes 28 de marzo de 2017

Hoja 6, ahm

independencia de lo que... Más bien, ya que la Jucopo no tenga que votar nada más. Si se cumplió el supuesto de la votación por unanimidad en la comisión de origen, en automática haya un solo orador. Que se pongan de acuerdo si es el presidente de la comisión, si es el proponente, etcétera. Sería el único tema de discusión en ese sentido.

Y ahora, no veo por qué algún otro diputado querría hacer uso de la voz en un tema en donde todos están a favor. Yo entiendo la voluntad de los diputados, la necesidad de pedir el uso de la voz cuando van a plantear un debate, una controversia, cuando van a plantear una idea diferente. Pero si los 500 diputados, representados por los diputados de nuestro grupo parlamentario en esa comisión, ya manifestamos nuestra conformidad, no tendría caso que 500 diputados nos subiéramos a tribuna a manifestar lo mismo. Creo que esta Cámara debe tener más debate y menos discursos. Y creo que está al revés así en las sesiones ahorita.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Diputado Ortega, por favor.

El diputado Omar Ortega Álvarez: Habría también que precisar, número uno, que no en todas las comisiones legislativas están representadas todas las fuerzas que integran los 500 diputados en la Cámara. Es un tema que deberíamos tener primero en consideración.

Segundo. Sabemos de infinidad de casos que están aprobados por unanimidad en las comisiones legislativas dictaminadoras, y cuando llega al pleno no es así con los demás diputados que tienen el uso de la voz, y obviamente sus diferencias a lo propuesto por la comisión legislativa. Al proponer que sea la Junta de Coordinación Política la que lo apruebe por unanimidad garantiza que... todos los partidos sí se encuentran representados en la Junta de Coordinación Política, y por ende se puede prever que ellos están de acuerdo en que ese dictamen tenga esta celeridad.

Por supuesto que compartimos plenamente la idea de no hacer tan engorrosas las sesiones; eso es eminente. Pero si podemos garantizar, a través de la Junta de Coordinación Política, que ningún diputado de los 500 que se encuentran representados en la Junta, entonces con ello creo que esta iniciativa tiene más bondades

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Décima reunión ordinaria

Martes 28 de marzo de 2017

Hoja 7, ahm

todavía y va a garantizar la finalidad y el espíritu por el cual el compañero Macedonio está haciendo la propuesta.

Entonces yo pediría, si fuera ése el sentido, que aceptemos esta modificación del dictamen del proponente, para que quede de la siguiente manera: en vez de los grupos parlamentarios, por unanimidad de la Junta de Coordinación Política.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias. Diputado Macedonio, no sé si quiera decirnos si está de acuerdo con esas modificaciones.

El diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo: Sí. Estoy totalmente de acuerdo con la modificación de mis compañeros del PRD. Es exacta, de sentido común y viene a enriquecer la propuesta original. Y quizá decir por último que, conociendo a nuestros diputados, ya sé que alguien va a decir: con eso estamos violando su derecho a la libertad de expresión. Quiero recordar que los derechos fundamentales del hombre no son ilimitados, están limitados por el derecho de los demás, y en particular en una Cámara en donde el derecho es de los ciudadanos, el derecho a que seamos productivos y eficientes. De tal manera que, más que una limitación, yo veo un esfuerzo por ser más eficaces y productivos. Es todo, señor.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias, diputado. Diputado Torreblanca.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Únicamente para manifestar que tienen razón. La verdad no había contemplado que en muchas comisiones no está representada la totalidad de los grupos parlamentarios. Por lo cual, tiene perfecta lógica lo manifestado.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias. Diputada Gloria.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Décima reunión ordinaria

Martes 28 de marzo de 2017

Hoja 8, ahm

La diputada María Gloria Hernández Madrid: Buenos días. Solamente... para no abundar en lo que ya han comentado... No quería dejar de dejar plasmado mi reconocimiento. No podría estar más de acuerdo con la propuesta del diputado Macedonio. Es cuanto.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias, diputada. En virtud de lo manifestado por la asamblea, y que ha asentido hacia estas solicitudes de modificación el diputado proponente, pregunto a los integrantes de esta comisión si estarían de acuerdo en incorporar las modificaciones que nos hace el diputado Martínez Neri. Quien esté a favor sírvase manifestado levantando la mano. Han sido aprobadas por unanimidad estas modificaciones. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz?

No habiendo más oradores, y con fundamento en el artículo 189, numeral 3, del Reglamento, solicitamos a la Secretaría que pregunte a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido.

El secretario diputado : Por instrucciones de la Presidencia pregunto... si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Aquellos legisladores y legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, se considera suficientemente discutido el asunto por unanimidad.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: En consecuencia, se instruye a la Secretaría poner a votación el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias señalado con anterioridad.

El secretario diputado : De conformidad con lo dispuesto en los artículos 190 y 191 del Reglamento de esta Cámara, solicito a los diputados y diputadas manifiesten el sentido de su voto, ya sea a favor, en contra o bien en abstención. Aquellos que estén por la afirmativa.

Aprobado por unanimidad, diputado presidente.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Décima reunión ordinaria

Martes 28 de marzo de 2017

Hoja 9, ahm

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece la posibilidad de que un solo orador fije postura integral en la discusión de dictámenes en lo general, o cuando iniciativas y minutas pasen al pleno por vencimiento de plazo. Propuesta por el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, del Partido Movimiento Ciudadano. Felicidades, diputado. Adelante, diputado Macedonio, por favor.

El diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo: Gracias. Tomo la palabra para despedirme. He estado muy a gusto en esta comisión, que considero que es de las comisiones más armónicas y productivas de esta legislatura, tanto por la dirigencias de nuestro presidente como por la participación de todos los componentes. Sin embargo, quedó una vacante en la Comisión de Seguridad Pública, debido a cambios en mi fracción. Ya he sido nombrado secretario de esa comisión. Y siendo esta actividad humana, la actividad pública, en la que me he desempeñado en los últimos años, tanto mi fracción como yo sentimos que ahí puedo aportar más a las múltiples necesidades de este país. Así que allá estaré a sus órdenes. Y no tengo más que agradecerles su grata compañía, su apoyo, y reiterarles mi afecto a todos y cada uno de ustedes. Buenos días.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Muchas gracias, diputado Tamez. Sin duda una sensible baja para esta comisión. Se aprecia mucho su participación constante y activa en la misma. Y mucho éxito en esta nueva comisión a la que va a pertenecer. Muchísimas gracias.

El siguiente punto del orden del día es la presentación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo relativo a la minuta enviada por el Senado de la República sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la denominación de la Comisión de la Ciudad de México, en consonancia con la reforma política de la Ciudad de México, propuesta por la diputada Norma Rocío Nahle García, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. Solicitamos a la Secretaría que consulte en votación económica si se dispensa la lectura al dictamen, en razón de que fue distribuido con anterioridad.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Décima reunión ordinaria

Martes 28 de marzo de 2017

Hoja 10, ahm

El secretario diputado : Por instrucciones del diputado presidente, se consulta a las diputadas y diputados presentes si se obvia la lectura del dictamen de referencia. Aquellos que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Señor presidente, unanimidad por la dispensa de la lectura del dictamen.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias, diputado secretario. Se dispensa la lectura del dictamen. En consecuencia, procedemos a someter a discusión este dictamen. Las diputadas o diputados que deseen hacer uso de la voz sírvanse indicarlo, por favor. ¿Alguien que desee hacer uso de la palabra? No habiendo oradores, solicitamos a la Secretaría poner a votación el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias antes referido.

El secretario diputado : De conformidad con los artículos 190 y 191 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pregunta a los diputados y diputadas presentes el sentido de su voto, en sentido afirmativo, negativo o abstención. Aquellos que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el dictamen por unanimidad, diputado presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes el dictamen de la proposición con punto de acuerdo relativo a la minuta enviada por el Senado de la República sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la denominación de la Comisión de la Ciudad de México, en consonancia con la reforma política de la Ciudad de México, propuesto por la diputada Norma Rocío Nahle...

(Sigue turno 3)

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Décima reunión ordinaria

Martes 28 de marzo de 2017

Hoja 11, ahm

... México, en consonancia con la reforma política de la Ciudad de México, propuesta por la diputada Norma Rocío Nahle García, del Partido de Regeneración Nacional.

Continuando con el orden del día, vamos al punto que se refiere a asuntos generales. Si alguien desea exponer algún punto. No habiendo otro asunto a tratar, se levanta esta reunión y se informa que se convocará con oportunidad para la siguiente.

Buen día. Muchas gracias.